



Trajano, nº 1 – 5ª planta
41002 - SEVILLA

Tlfno: 95 444 38 97
Fax:

e-mail: autonomica-and@fsc.ccoo.es
[http:// www.fsc.ccoo.es](http://www.fsc.ccoo.es)



11 de junio de 2018

D. Manuel Caballero Velázquez
Director Gerente Agencia SAE
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
C/ Leonardo Da Vinci, 19 B
41092 – Sevilla

Asunto: Situación Centros SAE

La calidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, especialmente los de atención directa, está intrínsecamente relacionada con el número de profesionales que se encuentran a disposición de las personas usuarias en las distintas unidades y centros de trabajo. El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) es actualmente el servicio autonómico, tras el SAS, que mayor frecuentación de personas recibe a diario en su red de Centros y Oficinas de Empleo, no en vano debe atender a cerca del 30 % de la población de nuestra Comunidad Autónoma, población además en una situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, la falta de adecuación de los recursos humanos a la carga de trabajo existente se ha convertido en un problema endémico de carácter estructural que pone en riesgo la capacidad operativa del servicio.

Desde esta organización sindical llevamos denunciando la precarización del servicio desde hace largo tiempo, sin que los responsables hayan puesto los recursos y medios necesarios para sortear las dificultades con que el personal funcionario con potestades públicas y laboral con capacidad jurídica, tienen que afrontar la atención de las personas que acuden a las oficinas del SAE. Tampoco se han clarificado las funciones del resto de personal. Lejos de ofrecer soluciones permanentes y duraderas se han ofrecido soluciones temporales que una vez agotada su vigencia han servido para cronificar el problema existente.

Actualmente el SAE se encuentra en la **peor situación de los últimos 10 años**. La pérdida progresiva de efectivos provocada por las condiciones del servicio, que cuenta con centros de trabajo clasificados de forma deficiente, con una RPT con puestos mal clasificados, con unas retribuciones que no se adecuan a la responsabilidad, atención continuada, esfuerzo, dificultad técnica, etc., nos sitúa en tasas de cobertura de puestos de RPT, con carácter general, cercana al 30 % de efectivos previstos.

La administración prometió hace más de dos años elaborar un estudio de cargas de trabajo de las distintas oficinas, como base para implementar medidas de mejora, sin que hasta el momento se haya cumplido esta promesa ni se haya dado paso alguno para resolver el problema. Lejos de esto, el problema se acrecienta y da lugar a tensiones innecesarias con los usuarios y entre su mismo personal.

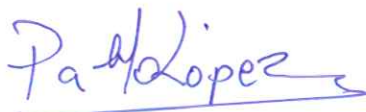
Dicho esto, queremos ilustrar las circunstancias descritas con casos concretos que permitan evidenciar cual es la situación real de la red de Oficinas y Centros del SAE. Tomemos como ejemplo la provincia de Almería: actualmente las Oficinas de Vélez Rubio, Canjáyar, Cantoría y próximamente Tabernas cuentan **única y exclusivamente con 1 persona funcionaria** para prestar servicio, hecho que resulta alarmante pues el periodo de disfrute de las vacaciones anuales reglamentarias del personal que allí presta servicio (al que evidentemente tienen derecho y se han ganado soportando la prestación del servicio en solitario durante todo el año) supondrá que dichas oficinas quedarán sin este tipo de personal para la atención de las personas que pretendan acudir a las mismas para ser atendidas.

Por otro lado nos encontramos con la situación de Centros de Empleo como el de El Ejido, Almería-Perifería, Huercal Overa, Roquetas de Mar o Almería-Altamira que durante el periodo vacacional se encontraran prestando servicio 1 o 2 funcionarias/os, pues su plantilla total no alcanza en algún caso el número de 4 personas. Hecho absolutamente insostenible para el Servicio e insoportable para el personal. Téngase en cuenta que nos referimos a oficinas que llegan alguna a entre 20.000 y 21.000 demandantes de empleo, y que sufren en el lapso de tiempo entre mayo y mediados de septiembre un incremento de personas usuarias del servicio por encima del 30 % debido al cese de la campaña estacional (que se reproduce anualmente) del manipulado de frutas y hortalizas. Y la situación no es mejor para el resto de las Oficinas de la provincia pues el Centro de Empleo de Olula del Río o la Oficina de Empleo de Berja quedarán con una sola persona con potestades prestando servicio.

Como se pone de manifiesto por los datos aquí ofrecidos, se trata de un problema cuya solución no admite demora, máxime si tenemos en cuenta que en el último concurso de méritos quedaron desiertas 43 plazas de las ofertadas una tasa cercana al 90 % de los puestos ofertados. Esta situación no es exclusiva de la provincia de Almería.

Por tanto, les instamos a que con carácter de **URGENCIA** se proceda al nombramiento de personal interino de los diferentes cuerpos de personal funcionario (incluido el cuerpo A1.2028) para las Oficinas SAE y así poder garantizar la continuidad en la prestación del servicio, que a día de hoy se encuentra en riesgo inminente colapso, hecho insólito si tenemos en cuenta que tanto en los Presupuestos Generales del Estado como de la Comunidad Autónoma los Servicios Públicos de Empleo están considerados sector prioritario de cara a la provisión de vacantes y tasa de reposición.

Igualmente, les instamos a la adopción de medidas de mayor calado y recorrido, empezando por la **entrega del prometido informe sobre cargas de trabajo**, y la **apertura inmediata de negociaciones** para solventar las dificultades de las oficinas SAE, garantizando a los trabajadores y trabajadoras en paro la atención necesaria en los servicios públicos de empleo y, a todo su personal, una carga de trabajo adecuada y en consonancia con sus funciones.



Pablo López del Amo
Coordinador del Sector Autonómico
FSC-A